



INFORME DE COMISARIO

Sres. Accionistas

Ref. Ejercicio económico 2019

En cumplimiento de mis obligaciones habiendo sido designado comisario para inspeccionar las actividades económicas del año 2019 y su correspondiente contabilización, en cumplimiento a lo establecido en la Superintendencia de Compañías y de acuerdo con la obligación de cada una de las empresas, constituidas bajo las leyes de nuestro país a continuación el informe anual de COMISARIO.

Dejando constancia lo siguiente:

- OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.

En la revisión efectuada los Estados financieros de la COMPAÑÍA MANANTIALESFRUITS S.A., de acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del artículo 321 de la Ley de Compañías, tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe relacionado con el ejercicio económico 2019.

En mi opinión, la Gerencia General y los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Las actas y expedientes de las Juntas Generales y del Directorio se encuentran en orden y correctamente archivadas. Los libros de acciones y accionista de la compañía están debidamente controlados.

La compañía cumple las disposiciones respectivas y ha cancelado al ente de control los valores correspondientes.

Igualmente, la empresa ha cancelado oportunamente sus obligaciones tributarias por lo que no existe ningún trámite pendiente de demanda judicial, extrajudicial o penal.





- **PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA**

Según el estudio y evaluación del sistema de control interno contable, en mi opinión, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, por lo que no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

- **DOCUMENTACIÓN**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías en cuanto a su conservación y proceso técnico.

- **CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **COMPAÑÍA MANANTIALESFRUITS S.A.**

De acuerdo con los procedimientos legales pertinentes y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado al periodo fiscal 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, finalmente expreso mis agradecimientos a la administración de la empresa por su colaboración para cumplimiento de mi informe.

De ustedes, muy atentamente,


Ing. José Napoleón Mora Solórzano
COMISARIO

